



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO

Convenio Matriz N° 593-2018

Adenda N° 02 Folios 1 de 5

Fecha: 14/02/2018

Año del Buen Servicio al Ciudadano

## ADENDA N° 2 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Conste por el presente documento, el Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte el Gobierno Regional de Arequipa, en adelante denominado la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en avenida Unión N° 200, urbanización César Vallejo, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representado por su Gobernadora Regional, señora YAMILA JOHANNY OSORIO DELGADO, identificada con DNI N° 43601160, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – **PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 068-2017, de fecha 26 de abril de 2017, señor JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ, identificado con DNI N° 09392230, el mismo que se encuentra facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 210-2017, de fecha 11 de octubre de 2017; para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, y de ser el caso, sus respectivas Adendas, en la modalidad de asesoría sin financiamiento y los vinculados a la Ley N° 29230, y sus modificatorias, en los términos y condiciones siguientes:



A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

### 1. ANTECEDENTES

1.1. El 22 de setiembre de 2016, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a LA **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento y ejecución del proyecto priorizado mediante ACUERDO REGIONAL N° 032-2016-GRA/CR-AREQUIPA, del 06 de mayo de 2016, en el marco de la Ley N° 29230 y sus modificatorias.



2. El 30 de mayo de 2017, se celebró la Adenda N° 1 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos de que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia técnica a la **ENTIDAD PÚBLICA** en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución del proyecto priorizado mediante ACUERDO REGIONAL N° 004-2017-GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 12 de enero de 2017, en el marco de la Ley N° 29230.

1.3. La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante ACUERDO REGIONAL N° 084-2017-GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 19 de setiembre de 2017, prioriza diez (10) nuevos proyectos, asimismo, mediante ACUERDO REGIONAL N° 090-2017-GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 17 de octubre de 2017, prioriza siete (07) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230, y sus modificatorias; y, asimismo, se solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
MINISTERIO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 593-2016  
Folio N° 02 Folios 2 de 5  
Fecha: 14/02/2018

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 y la propuesta de actividades señaladas en el anexo N° 2, que forman parte de la presente **ADENDA**.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, y de la **ADENDA** N° 1,

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.



Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 26 días del mes de Diciembre del año 2017.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ  
Secretario General  
Agencia de Promoción de la Inversión Privada  
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción del presente documento en Arequipa, a los 29 días del mes de Diciembre del año 2017.



YAMILA JOHANNY OSORIO DELGADO  
Governadora Regional  
Gobierno Regional de Arequipa



94



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSION  
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 593-2016

de la N° 02 Folios 3 de 5

Fecha: 14/02/2018

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

La ENTIDAD PÚBLICA mediante ACUERDO REGIONAL N° 084-2017-GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 19 de setiembre de 2017, y ACUERDO REGIONAL N° 090-2017-GRA/CR-AREQUIPA, adoptado con fecha 17 de octubre de 2017, declaró prioritarios para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	378269	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E. AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	37,283,608 (*)
2	362886	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PÚBLICO JORGE BASADRE DEL DISTRITO DE MOLLENDO - ISLAY- REGION AREQUIPA	60,980,166
3	375788	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DON JORGE EN EL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	6,030,885
4	373028	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA LINARES EN EL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	5,963,943
5	359559	CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. COMPLEJO HABITACIONAL DEÁN VALDIVIA SECTOR 12 DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	5,807,150
6	376841	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO FAUSTINO B. FRANCO, DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA - AREQUIPA	19,021,527
7	189094	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JOSÉ DE CALASANZ, EN EL DISTRITO CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA	12,283,542
8	386696	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRAN LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA	4,933,982
9	262184	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. 40024 MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE - PROVINCIA DE AREQUIPA- AREQUIPA.	8,802,706





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSION  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 593 - 2016

Adenda N° 02 Folios 4 de 5  
Fecha: 14/02/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

10	2334621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MONSEÑOR JULIO GONZALES RUIZ, DISTRITO DE COTAHUASI, PROVINCIA DE LA UNIÓN, AREQUIPA	12,547,424.16
11	261147	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 40166 - BELGICA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA. II Etapa	4,489,346.93 (*)
12	95548	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA ARTÍSTICO MUSICAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE AREQUIPA, DISTRITO AREQUIPA, PROVINCIA, AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA	6,792,676.61 (*)
13	384956	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS PEÑAS, DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, REGION AREQUIPA	5,724,837
14	380484	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICA REGULAR DE LA PROVINCIA DE CARAVELI REGIÓN - AREQUIPA	2,188,592
15	385049	DEL SERVICIO DE PROTECCION SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PBLICAS - I.E.I MI PEQUEÑO PARAISO, I.E. N41513 SAGRADO CORAZON DE JESUS, I.E. N 41049 EVERARDO ZAPATA SANTILLANA Y I.E VICTOR MANUEL TORRES CACERES DE NIVEL BASICO REGULAR, PROVINCIA DE ISLAY- AREQUIPA(*)	1,020,307.91 (*)
16	386981	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR LA IRRIGACION PAMPA LA BARRERA, DISTRITO DE YANAQUIHUA, PROVINCIA CONDESUYOS, REGION AREQUIPA	7,436,616
17	385038	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN, DISTRITO DE CHIVAY, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA	10,993,482

(\*) Datos del Banco de Proyectos del MEF

Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA a través del citado Acuerdo de Consejo Regional, decide solicitar a PROINVERSIÓN, la suscripción de una Adenda al Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que se encargará(n) de supervisar su ejecución.

**MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:**

Mediante la presente ADENDA las Partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la ENTIDAD PÚBLICA asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por la ENTIDAD PÚBLICA y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

PROYECTO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 573-2016

Volumen N° 02 Folios 5 de 5

Fecha: 14/02/2018

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230



Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	FECHA
Mediante Resolución Ejecutiva Regional, designar a los miembros del Comité Especial.	Diciembre 2017
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Diciembre 2017
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Diciembre 2017
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Diciembre 2017
Aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional, las Bases del proceso.	Diciembre 2017
Publicar el proceso de selección.	Diciembre 2017
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Diciembre 2017 - Enero 2018
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días <sup>(1)</sup>

PROINVERSIÓN	FECHA <sup>(*)</sup>
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Diciembre 2017
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo a la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Diciembre 2017
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y en el proceso de selección de la(s) entidad(s) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Diciembre 2017 - Enero 2018
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asist. Téc.



Handwritten signature



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.
- (\*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.